

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO  
DE BOGOTA D. C.

12 DIC. 2022

Por secretaría previo el pago de las expensas necesarias certifíquese con destino a la Curaduría 1 sobre el estado actual del proceso, señalando sobre la sentencia y corrección a la misma.

El proceso permanezca en secretaría para los fines pertinentes.

Notifíquese

El Juez,



GERMÁN PEÑA BELTRÁN

<p>JUZGADO 4º. CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTA D.C. NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por ESTADO No. 110 Hoy La Sria.  13 DIC. 2022 RUTH MARGARITA MIRANDA PALENCIA</p>
---

YRP.-